



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001184/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/DGDS/854/2022 de fecha 09 de diciembre de 2022, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez, la Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marcela Fuentes Castillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2163/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p.e.p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez.

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	16 DIC 2022
Recibió:	Rosa S.
Hora:	10:55 hrs

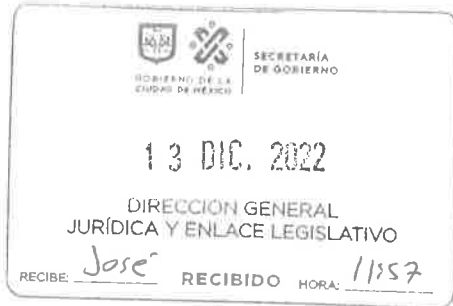
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COMUNICACIONES Y SERVICIOS
AL CIUDADANO

00001744

RECIBO: 14/12/22

HORA: 15:20 hrs



1174

Oficio: ABJ/DGDS/854/2022

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En respuesta al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00330.12/2022**, de fecha 01 de diciembre del presente año, en el que se remite a nuestra atención el oficio **MDPPOSA/CSP/2163/2022**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, por el que:

“Primero.- se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, bajo su suficiencia presupuestal, realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato, abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado”. (sic).

Hago de su conocimiento que, en la Alcaldía Benito Juárez, se mantienen de manera permanente acciones, estrategias y programas con la finalidad de evitar el maltrato, abandono y sufrimiento, las cuales, se enuncian a continuación:

- Informar de manera precisa y oportuna a tutores de animales de compañía sobre el cuidado, la alimentación y la vacunación; así como el uso correcto de los aditamentos como correa, collar y placa de identificación, con la finalidad de prevenir un accidente hacia la mascota, al tutor o a terceros.
- Proporcionar orientación sobre protocolos de cuidado y atención veterinaria a animales de compañía, así como rescate de perros y gatos.
- Realización de eventos de adopciones, con previa entrevista, la cual tiene la finalidad de emitir una valoración sobre las condiciones en que vivirán los animales en adopción. Precizando que, en dichos eventos se promueven, principalmente, las 5 libertades de las mascotas, las cuales se enuncian a continuación:

- 1 - **Libertad** de alimentación e hidratación.
- 2 - **Libertad** de ambiente apropiado.
- 3 - **Libertad** de buena salud.
- 4 - **Libertad** de bienestar emocional.
- 5 - **Libertad** de expresar su comportamiento natural o normal.

Asimismo, es importante mencionar que, también se promueve la esterilización de perros y gatos en donde se evita el descontrol poblacional y la prevención de enfermedades, tales como: cáncer de útero y tumores mamarios en hembras y cáncer de próstata en machos.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
Directora General

c.c.e.p Mtro. Santiago Taboada Cortina.- Alcalde en Benito Juárez.- santiago.taboada@alcaldiabj.gob.mx. Descargo E-3478
MD. Marco Antonio Ruíz Zapien.- Coordinador de Programas y Servicios de Salud.- serviciosdesaludbj@gmail.com
JUDES.- enlaceyseguimiento.dgdsbj@gmail.com
Descargo al [DGDS/1632 E-3478](#) - descargos.dgdsbj@gmail.com

IGGP/slr*